



DEVOLUCION DE DINERO MULTA DE TRANSITO PAGADA EN MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL.-

DECRETO N° 4462

Chillán Viejo, 18 JUL. 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios. Las Instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo, para funcionarios municipales, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 23/05/2012 donde solicita la devolución de los dineros cancelados en duplicidad.

Los comprobantes folio 06710 y 06711 de fecha 09/05/2011 de la Municipalidad de Estación Central.

Los comprobantes de pago orden 615237 y 615238 de fecha 04-05-2012 donde canceló nuevamente a nombre de **RL TRANSPORTES BUSES AL SUR LTDA. RUT 76.003.348-0** las multas causas 4251232 y 4317466 Placa LR 8290 del Juzgado de Policía Local de Estación Central..

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la devolución por el monto de \$ **124.348** (son Ciento veinticuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos) a nombre de **RL TRANSPORTES BUSES AL SUR LTDA. RUT: 76.003.348-0.**

2.- **IMPUTESE** dicha devolución a la cuenta 2140586

Devolución Multas de Transito



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/JALS/jov
DISTRIBUCION:

SECRETARÍO MUNICIPAL, CONTROL DAF, TESORERIA MUNICIPAL, INTERESADO, OFICINA DE PARTES.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL